

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Con motivo de haber cesado el Sr. D. Portillo de Castro en el cargo de agente del Diario de la Marina en San Spiritus, con esta fecha he nombrado al Sr. D. Eduardo Alvarez Miranda para sustituirlo, y con él se entenderá en lo sucesivo en todos los asuntos referentes a cuanto se relacione con este periódico en dicha localidad.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA. Habana, 10 de abril de 1888.—El Administrador.

TELEGRAMAS DE AÑOCHÉ.

Nueva York 23 de abril, a las 7 y 15 ms de la noche.

El buque Emma, que naufragó hace veinte días en un viaje de Canarias, hallándose lleno de agua en las costas de Maryland, ha conseguido ponerse a flote.

Los estudiantes quemaron anoche la catedral del general Boulanger.

Nueva York 23 de abril, a las 7 y 45 ms de la noche.

Procedente de la Habana, llegó hoy el vapor Niagara.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 24 de abril, a las 8 y 30 ms de la mañana.

La comisión de presupuestos de la Isla de Cuba ha dejado ultimada su dictamen, el cual se leerá el jueves.

Las principales diferencias entre este dictamen y el proyecto del Ministerio, consisten en que se igualan los sueldos de los funcionarios de Ultramar con los de la Península, convirtiéndose el real de vellón en real fuerte.

Era esperado con verdadera ansiedad el Consejo de Ministros celebrado ayer. Los periódicos de oposición vinieron diciendo desde hace algunos días, que en él se trataría la cuestión del aplazamiento de los proyectos de Guerra y Hacienda.

Los ministros trataron en dichos asuntos, pues según la nota facilitada a los periodistas después de terminado el Consejo, éste no se había ocupado más que de asuntos administrativos.

El Ministro de Ultramar ha hecho una reunión al Consejo de Ministros, de la situación económica y de los partidos políticos de la Isla de Cuba, indicando que en el dictamen faltan las noticias alarmantes hechas por la vía de los Estados Unidos.

Paris, 21 de abril, a las 8 y 50 ms de la mañana.

En la Cámara de los Diputados ha sido aprobado un voto de confianza al ministro de la Guerra, Mr. de Freycinet.

Berlin, 24 de abril, a las 9 de la mañana.

Los médicos han permitido hoy al Emperador dejar el lecho, a condición de no ocuparse de asunto alguno.

Paris, 24 de abril, a las 9 y 5 ms de la mañana.

El general Boulanger ha adoptado como emblema un clave rojo.

En una gran reunión pública celebrada por los estudiantes, han resuelto suspender toda agitación, declarándose enérgicamente contrarios al general.

Algunos iniciadores de la Liga Nacional patriótica, se han mostrado contrarios a Mr. Darcelé.

Berlin, 24 de abril, a las 9 y 30 ms de la mañana.

Ha llegado a esta corte la Reina Victoria, que fué recibida con gran entusiasmo, particularmente por Charles Buxton.

Ayer al medio día pudo levantarse el Emperador Federico, pero poco tiempo después tuvo que recostarse en un sofá.

Las deserciones de la gárganta son copiosas, y algunas veces se producen en las.

En el Boletín publicado esta mañana, se dice que pasó muy buena noche, que la fiebre es casi insignificante y que su estado general es algo mejor.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, abril 23, a las 5 ms de la tarde.

Ozas españolas, a 115-80.

Descuento papel comercial, 80 días, a 7 por 100.

Cambios sobre Londres, 60 días, (banqueros) a 84-87 cts.

Idem sobre París, 60 días, (banqueros) a 183 cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 días, (banqueros) a 95-97.

Bonos registrados de los Estados Unidos, a 100, a 125 1/2 ex-dividendo.

Centrifugas, n. 10, pol. 96, a 8 1/2.

Centrifugas, costo y flete, a 8 1/2.

Regular a buen refino, de 4 1/2 a 15 1/2.

Acúcar de miel, de 4 a 4 1/2.

El mercado quieto, y los precios sin variación.

Mielles nuevas, a 20%.

Manteca (Wooler) en toneladas, a 8.10.

Asúcar de remolacha, a 18 1/2.

Asúcar centifugas, pol. 96, a 15.

Idem regular refino, a 18 1/2.

Consolidados, a 99 1/2 a 100 ex-dividendo.

Castro por ciento español, 67 1/2 ex-dividendo.

Demanda, Banco de Inglaterra, 2 por 100.

Renta, 3 por 100, a Paris, abril 23, dividendo.

(Quita prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIO.

ESPAÑA. 84 6 por 100, oro español, según plaza.

INGLATERRA. 50 a 21 por 100, oro.

FRANCIA. 104 1/2 por 100, oro.

ALEMANIA. 44 1/2 por 100, oro.

ESTADOS UNIDOS. 81 1/2 por 100, oro.

DESBOMBEO HERMANOS.

Administración Central de Rentas estancadas. LOTERIAS.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 17 del presente mes, se dará principio a la venta de los 15,000 billetes de que consta el sorteo ordinario número 1256 que se ha de celebrar el día 7 de mayo de 1888, a las 12 de la noche, en el sorteo público, distribuyéndose el 70 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

Número de premios. Importe de los premios.

1 de..... 100,000

1 de..... 20,000

1 de..... 10,000

1 de..... 5,000

1 de..... 2,000

1 de..... 1,000

1 de..... 500

1 de..... 250

1 de..... 125

1 de..... 62 1/2

1 de..... 31 1/4

1 de..... 15 1/2

1 de..... 7 1/2

1 de..... 3 1/2

1 de..... 1 1/2

1 de..... 3/4

1 de..... 1/2

1 de..... 1/4

1 de..... 1/8

1 de..... 1/16

1 de..... 1/32

1 de..... 1/64

1 de..... 1/128

1 de..... 1/256

1 de..... 1/512

1 de..... 1/1024

1 de..... 1/2048

1 de..... 1/4096

1 de..... 1/8192

1 de..... 1/16384

1 de..... 1/32768

1 de..... 1/65536

1 de..... 1/131072

1 de..... 1/262144

1 de..... 1/524288

1 de..... 1/1048576

1 de..... 1/2097152

1 de..... 1/4194304

1 de..... 1/8388608

1 de..... 1/16777216

1 de..... 1/33554432

1 de..... 1/67108864

1 de..... 1/134217728

1 de..... 1/268435456

1 de..... 1/536870912

1 de..... 1/1073741824

1 de..... 1/2147483648

1 de..... 1/4294967296

1 de..... 1/8589934592

1 de..... 1/17179869184

1 de..... 1/34359738368

1 de..... 1/68719476736

1 de..... 1/137438953472

1 de..... 1/274877906944

1 de..... 1/549755813888

1 de..... 1/1099511627776

1 de..... 1/2199023255552

1 de..... 1/4398046511104

1 de..... 1/8796093022208

1 de..... 1/17592186044416

1 de..... 1/35184372088832

1 de..... 1/70368744177664

1 de..... 1/140737488355328

1 de..... 1/281474976710656

1 de..... 1/562949953421312

1 de..... 1/1125899906842624

1 de..... 1/2251799813685248

1 de..... 1/4503599627370496

1 de..... 1/9007199254740992

1 de..... 1/18014398513481984

1 de..... 1/36028797026963968

1 de..... 1/72057594053927936

1 de..... 1/144115188107855872

1 de..... 1/288230376215711744

1 de..... 1/576460752431423488

1 de..... 1/1152921504862846976

1 de..... 1/2305843009725693952

1 de..... 1/4611686019451387904

1 de..... 1/9223372038902775808

1 de..... 1/18446744077805551616

1 de..... 1/36893488155611103232

1 de..... 1/73786976311222206464

Administración Central de Rentas estancadas. LOTERIAS.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 17 del presente mes, se dará principio a la venta de los 15,000 billetes de que consta el sorteo ordinario número 1256 que se ha de celebrar el día 7 de mayo de 1888, a las 12 de la noche, en el sorteo público, distribuyéndose el 70 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

Número de premios. Importe de los premios.

1 de..... 100,000

1 de..... 20,000

1 de..... 10,000

1 de..... 5,000

1 de..... 2,000

1 de..... 1,000

1 de..... 500

1 de..... 250

1 de..... 125

1 de..... 62 1/2

1 de..... 31 1/4

1 de..... 15 1/2

1 de..... 7 1/2

1 de..... 3 1/2

1 de..... 1 1/2

1 de..... 3/4

1 de..... 1/2

1 de..... 1/4

1 de..... 1/8

1 de..... 1/16

1 de..... 1/32

1 de..... 1/64

1 de..... 1/128

1 de..... 1/256

1 de..... 1/512

1 de..... 1/1024

1 de..... 1/2048

1 de..... 1/4096

1 de..... 1/8192

1 de..... 1/16384

1 de..... 1/32768

1 de..... 1/65536

1 de..... 1/131072

1 de..... 1/262144

1 de..... 1/524288

1 de..... 1/1048576

1 de..... 1/2097152

1 de..... 1/4194304

1 de..... 1/8388608

1 de..... 1/16777216

1 de..... 1/33554432

1 de..... 1/67108864

1 de..... 1/134217728

1 de..... 1/268435456

1 de..... 1/536870912

1 de..... 1/1073741824

1 de..... 1/2147483648

1 de..... 1/4294967296

1 de..... 1/8589934592

1 de..... 1/17179869184

1 de..... 1/34359738368

1 de..... 1/68719476736

1 de..... 1/137438953472

1 de..... 1/274877906944

1 de..... 1/549755813888

1 de..... 1/1099511627776

1 de..... 1/2199023255552

1 de..... 1/4398046511104

1 de..... 1/8796093022208

1 de..... 1/17592186044416

1 de..... 1/35184372088832

1 de..... 1/70368744177664

1 de..... 1/140737488355328

1 de..... 1/281474976710656

1 de..... 1/562949953421312

1 de..... 1/1125899906842624

1 de..... 1/2251799813685248

1 de..... 1/4503599627370496

1 de..... 1/9007199254740992

1 de..... 1/18014398513481984

1 de..... 1/36028797026963968

1 de..... 1/72057594053927936

1 de..... 1/144115188107855872

1 de..... 1/288230376215711744

1 de..... 1/576460752431423488

1 de..... 1/1152921504862846976

1 de..... 1/2305843009725693952

1 de..... 1/4611686019451387904

1 de..... 1/9223372038902775808

1 de..... 1/18446744077805551616

1 de..... 1/36893488155611103232

1 de..... 1/73786976311222206464

Administración Central de Rentas estancadas. LOTERIAS.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 17 del presente mes, se dará principio a la venta de los 15,000 billetes de que consta el sorteo ordinario número 1256 que se ha de celebrar el día 7 de mayo de 1888, a las 12 de la noche, en el sorteo público, distribuyéndose el 70 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

Número de premios. Importe de los premios.

1 de..... 100,000



Vertical text on the far left edge of the page, likely a page number or identifier.

Hay una mil fortuna, toda mi ambición y toda mi vida.
La empuja con que el General pronuncia estas frases...

Lo que de orden del Excmo Sr. Presidente, se publica para conocimiento de todos los señores...

LA MARAVILLOSA. Pomada Regeneradora PARA EXTERNA Y RADICALMENTE LA MANCHA DE LA VIRUELA...

La salud antes que todo. El refresco de la vida de tamarindo, a más de un cuarto de litro...

ALTA NOVEDADES. SURTIDO ESPLÉNDIDO. EL GRAN ESTABLECIMIENTO DE ROPAS La Física Moderna...

DR. ESPADA. AGUA MINERAL. HUNYADI JÁNOS. EL MEJOR APERITIVO NATURAL. DR. GARGANTA. AVISO. INSTITUTO PRACTICO DE VACUNACION ANIMAL...

DE UTIDAD 50.000 VARAS. NAUTUO 79. LA SOCIEDAD. EL ESPIRITU DE GALATEA. IGLESIA DE BELEN. IGLESIA DE SANTA TERESA. EL PASOJO. EL PASOJO. EL PASOJO. EL PASOJO...

DESDE \$500 HASTA \$25,000. Se desea asegurar en hipoteca en la Habana, Cerro y Vedado. Concordia número 27, informada. 4-21

UN PENINSULAR SOLICITA COLOCACION de criado de mano de portero, en casa decente, en el centro de la Habana. Informada en el número 20. 4-21

Se solicita en la ciudad del No. 855, un cocinero y un criado de mano, que tengan buenas referencias. 4-21

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE MANEJADORA DE VOTOS, muy confiable con los señores, que responda por el cuidado del motor. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA PADRILLA SOLICITA COLOCACION de cocinero y ayudante en un establecimiento. O'Reilly número 31. 4-21

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCINERO y ayudante de cocina, en un establecimiento. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

UNA SEÑORA DESEABA COLOCARSE con un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

SE ALQUILA en la Habana y en las ciudades de la provincia, un criado de mano y un criado de casa. Calle de Apóstola número 8 dan razón. 4-21

TRES MARAVILLOSAS MAQUINAS DE COSER. LA AUTOMATICA. Nueva máquina de Singer (alemana). 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

LA VIBRATORIA, de Singer. SE GARANTIZA. LA OSCILANTE, de Singer. 4-21

De Comestibles y Bebidas. LA BENEFICENCIA. 4-21

EL VALLE DE MARIA. Magníficos vinos de una pura. 4-21

CABELLO DE ANGEL. CABELLO DE ANGEL. 4-21

LA ESPAÑOLA. RUBINE e HIJOS. 4-21

ALONSO, JAUMA Y CA. 4-21

De Droguería y Perfumería. PURGANTE EL MEJOR, SON. 4-21

EL 2º FENIX. 4-21

CONORREA. 4-21

JABON FELINO. 4-21

DE ANIMALES. 4-21

BUEN NEGOCIO. 4-21

NO MAS CANAS! 4-21

LA JERZALINA. 4-21

ATKINSON. 4-21

PERFUMERIA INGLESA. 4-21

CONORREA. 4-21

JABON FELINO. 4-21

DE ANIMALES. 4-21

BUEN NEGOCIO. 4-21

DE ANIMALES. 4-21